



Municipalidad de Lambaré
Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís M. Argaña
Teléfono: (021) 908.116/7/8

Nota UOC Nº 51/2024

Lambaré, 11 de junio de 2024

Señor

Sr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Lambaré, se dirige a usted en contestación a las observaciones realizadas en el SICP al proceso de adjudicación del llamado a CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 05/2024 "BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA CALIENTE EN DIFERENTES CALLES" – ID 450401, según se expone a continuación:

Observación: *Documentos del SICP. Falta documentaciones.*
Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente.

Comentario: *No se observa dentro de los antecedentes el acto administrativo a través del cual se aprueba la Adenda N°01 suscripta por la Máxima Autoridad. Solicitamos remitir*

Respuesta: Se adjunta por el presente medio acto administrativo a través del cual se aprueba la Adenda N° 01 suscripta por la Máxima Autoridad.

Atentamente,



CP Gladys Zárate
Encargada de Despacho UOC